



Ayuntamiento de Guaro

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE MARZO DE 2021.

Alcalde-Presidente:

D. José Antonio Carabantes Carretero, C's

Concejales asistentes:

D^a Lorena Najarro Aguas, C's
D^a María Isabel de Frutos Álvarez, C's
D. David Ruíz Medina, C's
D. Juan Alejandro González Palma, C's
D^a María Soledad Gómez Martín C's
D. Noé Oña Bernal, PSOE.
D. Francisco de la Rubia Jiménez, PSOE.
D^a Ana María Aguera Guillen, PSOE.
D^a Cristina Fernández de Miguel, PP

Concejales no asisten:

.D^a Ana María Oña Torres, PSOE.

Secretario Interventor:

D^a Isabel María Rosado González.

En Guaro, siendo las 11,00 horas a.m. del día 28 de marzo de 2021, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que integran este Ayuntamiento, relacionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistidos de mí, la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria según se expresa en el Orden del Día inserto en la convocatoria.

El Sr. Alcalde-Presidente da comienzo justificando la urgencia del pleno.

“ La urgencia de este punto es debido al acuerdo de pleno que se necesita, o que ha solicitado Unicaja, en este caso, como bien sabéis, mediante pleno de 25 de agosto de 2015, acordó este Ayuntamiento de Guaro acogerse al fondo de Ordenación para hacer frente al pago del préstamo con la entidad BBVA.

Visto el requerimiento de la Entidad Financiera Unicaja para la entrega de aprobación de la solicitud de financiación del dicho préstamo correspondiente a 2021 y visto el informe de intervención se convoca el pleno de urgencia para someterlo a votación.

Toma la palabra la portavoz del Partido Popular D^a Cristina Fernández de Miguel que manifiesta que esto no tenía que ser sometido a un pleno de urgencia, por la sencilla

Ayuntamiento de Guaro

Plaza de la Constitución, 5, Guaro. 29108 (Málaga). Tfno. 952457573. Fax: 952457660



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ISABEL MARIA ROSADO GONZALEZ (SECRETARIA-INTERVENTORA)
JOSE ANTONIO CARABANTES CARRETERO (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

8a6133bbad0cf262fd62ad458c1d1fd585c75951

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/guaro>

NIF/CIF

****009**
****527**

FECHA Y HORA

28/06/2021 12:56:58 CET
28/06/2021 13:02:02 CET



Ayuntamiento de Guaro

razón de que esto es algo que ya se sabía que iba a venir y que aquí todo funciona a toque de lo que avisan, lo que dicen... añadiendo que hay que tener un poco de previsión y esto es no tener absolutamente ninguna previsión y concluye diciendo que esto ya tenía que haber estado preparado y tenía que haber venido al pleno ordinario sin necesidad de tener que hacer un pleno extraordinario.

El Sr. Alcalde le pregunta a la Sr. Secretaria si se ha enviado la fecha en la que llegó el correo a lo que la Sr. Secretaría le responde que sí y añade que no se sabía este año con qué entidad iba a corresponder hacer el acuerdo, por lo que se estaba esperando a que la entidad se pusiera en contacto con el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde añade que el correo entró el mismo día (refiriéndose al día que se celebró el pleno ordinario)

Interviene la Sr. Concejala del Grupo Ciudadanos D^a María Isabel De Frutos Álvarez para afirmar que el correo llegó el mismo jueves.

Toma la palabra nuevamente D. José Antonio Carabantes Carretero, Alcalde del municipio, e los siguientes términos:

“Es un expediente que ya se valoró en 2015, que se hizo y que estáis al corriente todos, porque al final lo hicisteis ustedes que estabais también aquí, pues se sometió a votación. Queráis información y los datos y se os ha mandado el expediente, se ha mandado hasta los correos de cuando solicita Unicaja el acuerdo de pleno porque es que termina el lunes.

Interrumpe D^a Cristina Fernández de Miguel y el Sr. Alcalde le dice que no sabe si él no se explica bien o es que ella no lo entiende y prosigue explicando que el correo entró el jueves y tienen de plazo hasta el lunes y pregunta ¿Qué previsión puedes tener?

D^a Cristina Fernández de Miguel responde que ya lo tenían que haber tenido pensado.

El Sr. Alcalde responde: *“¿Pensado? Pero si eso es ICO el que designa el Banco que se va a coger con el préstamo este año, es decir, llegó el jueves y el lunes hay que mandar el acuerdo de pleno.*

D^a Cristina Fernández de Miguel insiste en que le extraña que den un plazo tan pequeño y señala que no se lo cree.

El Sr. Alcalde le responde que ahí está el correo

Toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista Noé Oña Bernal en los siguientes términos:

“Esto de la excusa siempre de que como el expediente del 2015, como es vuestro...eso, si no te importa para futuros expedientes, si estamos en un pleno del año 2021, pues

Ayuntamiento de Guaro

Plaza de la Constitución, 5, Guaro. 29108 (Málaga). Tfno. 952457573. Fax: 952457660



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ISABEL MARIA ROSADO GONZALEZ (SECRETARIA-INTERVENTORA)
JOSE ANTONIO CARABANTES CARRETERO (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

8a6133bbad0cf262fd62ad458c1d1fd585c75951

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/guaro>

NIF/CIF

****009**
****527**

FECHA Y HORA

28/06/2021 12:56:58 CET
28/06/2021 13:02:02 CET



Ayuntamiento de Guaro

estamos ahora en el 2021 y, por lo tanto, la información y los expedientes y tal, hay que formamos en el tiempo en el que estamos ¿vale? es decir, independientemente ya de que hemos estado en el anteriormente y de hemos dejado de estar.

Dejemos ya de estar siempre un poco diciendo la excusa de que ya sabéis de qué va y, por lo tanto, hacemos el pleno ahora mismo, no hace falta información, no hace falta expediente, no hace falta nada. Eso no funciona así, la Administración no funciona así, en primer lugar.

En segundo lugar, yo sé perfectamente, como lo he vivido, pues yo sé perfectamente cómo funciona el tema del ICO, el tema de los bancos y esta historia.

Yo sé que te llaman dos días antes, un día antes de que acabe el plazo, pero no sé en esta ocasión, pero normalmente el Ministerio establece el plazo, es decir, hay un plazo que el Ministerio establece y dice: mira que la fecha para solicitar no sé qué de prudencia es de tal fecha a tal fecha. Normalmente es así. No sé yo, si en esta ocasión ha sido así o no...

Que el expediente o lo que sea, que se puede traer y dejar condicionadas las condiciones, dejar pendientes, porque yo sé perfectamente que el banco te llama de un día para otro, y que acaba el plazo el lunes y te han llamado el jueves. Perfectamente es así, porque otras veces han sido así también. Yo eso lo comparto y además me lo creo porque es así te llaman de un día para otro: Mira que el plazo termina el lunes y mañana estoy yo allí por la mañana para que me firmes, para que me des el acuerdo del pleno, para que me des esta historia.

Pero normalmente el Ministerio, con antelación mete en su página web y dice los plazos para solicitar esto de los préstamos de prudencia son desde el 15 de marzo al 30 de marzo. No sé si ha sido así en esta ocasión, pero normalmente es así, y entonces se puede dejar condicionado, si el pleno lo tiene a bien comprendiendo las circunstancias... quizás se podría hacer así.

El Sr. Alcalde le responde que no se está recriminando nada y añade que simplemente el jueves cuando se tuvo el pleno se planteó lo que comenta y se quiso hacer un receso para ver la documentación que había y ahorrarse de venir hoy.

D. Noé Oña Bernal le indica que eso no es lo que él está planteando.

El Sr. Alcalde le pide que lo deje explicarse volviendo a indicar que del expediente antiguo no está diciendo nada ni culpando nada y que simplemente ha comentado que es un expediente que ya está hecho y que el cuadro de amortización ya está hecho porque en la resolución que ha llegado ya tienen hasta el 2026.

D. Noé Oña Bernal le indica que se aprobó en 2015.

El Sr. Alcalde expone que en el cuadro de Amortización está las cuantías y el fin de

Ayuntamiento de Guaro

Plaza de la Constitución, 5, Guaro. 29108 (Málaga). Tfno. 952457573. Fax: 952457660



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ISABEL MARIA ROSADO GONZALEZ (SECRETARIA-INTERVENTORA)
JOSE ANTONIO CARABANTES CARRETERO (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

8a6133bbad0cf262fd62ad458c1d1fd585c75951

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/guaro>

NIF/CIF

****009**
****527**

FECHA Y HORA

28/06/2021 12:56:58 CET
28/06/2021 13:02:02 CET



Ayuntamiento de Guaro

aprobarlo el jueves era no venir hoy porque todos sabían lo que era y prosigue diciendo que no sabe si lo comentó el año pasado con respecto a este préstamo, el asesoramiento jurídico de este Ayuntamiento se ha puesto en contacto con el BBVA, porque pone que el préstamo inicial eran 1.785.000€ y que queda 1.400.000 euros, y que le han trasladado al BBVA que van a cubrir el principal que son sobre unos 940.000 euros y que si no llegan a un acuerdo se demandará.

A continuación les indica a los presentes que también están trabajando porque el préstamo que se pidió en el año 2015, en 2018 se pidió la primera cuota, en 2019 no se pidió y se pidió el año pasado y este año. En el 2018 creo que fueron 195.000 €. Se ingresó sobre ochenta y tantos mil euros y queda pendiente 103.000 € que el equipo decidió no pagar por cualquier motivo y que están negociando para pagarse la primera cuota.

D. Noé Oña Bernal le responde que no se pagó, pero estaba el dinero en la cuenta.

El Sr. Alcalde afirma que está en la cuenta y que están pendiente de abrir el procedimiento.

Interviene nuevamente D. Noé Oña Bernal para exponer que ellos estaban pendientes de demandar y que se estaban haciendo los trámites previos con el secretario que había en su momento porque no estaban de acuerdo con la entidad bancaria y las condiciones, y estaban haciendo los trámites para demandar al BBVA por las condiciones que había.

El Sr. Alcalde le responde que es una póliza de crédito que eso es como darle una tarjeta de crédito al por mayor y que en definitiva no está pidiendo explicaciones sino exponiendo la situación y vuelve a señalar que están hablando con la entidad y que se ha manifestado al BBVA que cuando cubran los 940.000 € que entienden que es el principal, pues se demandará en vista que están viendo que es una cláusula abusiva.

Y a continuación le da la palabra a la Secretaria para hace una aclaración con respecto a lo comentado del Ministerio que afirma que visitaron la página del Ministerio antes de que la entidad de pusiera en contacto y que se indicaba que la entidad bancaria se pondría en contacto con el Ayuntamiento para solicitar la documentación que le requirieran.

Sin más debate, se somete a **votación la urgencia del Pleno** con 6 votos favorables del grupo de Ciudadanos, 3 abstenciones del Partido Socialista y 1 voto en contra del Partido Popular.

A continuación, se procede al orden del día de la sesión con el único punto a tratar

1.- Formalización de contrato de préstamo con el instituto de crédito oficial, con cargo a fondo de financiación a entidades locales 2021.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para expresar que prácticamente se ha explicado la situación en que se encuentra y para qué este préstamo y que por parte de la Presidencia

Ayuntamiento de Guaro

Plaza de la Constitución, 5, Guaro. 29108 (Málaga). Tfno. 952457573. Fax: 952457660



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ISABEL MARIA ROSADO GONZALEZ (SECRETARIA-INTERVENTORA)
JOSE ANTONIO CARABANTES CARRETERO (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

8a6133bbad0cf262fd62ad458c1d1fd585c75951

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/guaro>

NIF/CIF

****009**
****527**

FECHA Y HORA

28/06/2021 12:56:58 CET
28/06/2021 13:02:02 CET



Ayuntamiento de Guaro

no tiene más que aportar.

Toma la palabra la portavoz del Partido Popular D^a Cristina Fernández de Miguel en los siguientes términos:

“ Señor Alcalde no nos vamos a referir en nuestra intervención al informe elaborado por la señora secretaria en funciones de intervención. Nos vamos a dirigir a usted porque en la propuesta que había edicta en el orden del día está asumiendo las tesis contenidas en dicho informe. Leída la propuesta. Releída y vuelta a leer. Nos resultaba imposible entender su contenido y por ello llegar a comprender los motivos de su propuesta y lo que pretende poner.

En la primera lectura pensamos que quería acogerse al fondo de adhesión para financiar el préstamo del BBVA, lo que resulta contrario a la afirmación de haberse acordado en el pleno de 2015, y tampoco entendíamos que si quería refinanciar el préstamo usted hablara de vencimiento anual, cuando en el préstamo se establecieron vencimientos mensuales.

En la segunda lectura empezamos a pensar que todo lo que usted decía no era cierto y que, por lo tanto, estaba faltando a la verdad.

En la tercera, empezamos a pensar que a lo mejor usted tampoco lo entendía y que, por lo tanto, no sabía lo que estaba diciendo, porque si lo hubiera sabido realmente se hubiera dado cuenta de que el informe de intervención era bastante poco claro y lo hubiera intentado explicar de forma más coherente en un intento de que su propuesta pudiera ser aceptada.

Para comprender por qué nos trae a este pleno de manera extraordinaria y urgente, lo primero que nos tendría que explicar y tendría que haber explicado la señora secretaria es si en la petición de adhesión al fondo de ordenación de prudencia financiera de 2015 la operación del BBVA se incluyó en su totalidad o fueron parcialmente los vencimientos del año 2016, que como dice el acuerdo del pleno del 25 de agosto de 2015 ascendía a 222.972,15€. Si se incluyó la operación en su totalidad, no se precisaría solicitar la adhesión a dicho fondo para financiar dicha operación, porque ya estaría concedida. Si solo incluye parcialmente y se quisiera refinanciar pagos, solo se hubiera podido incluir los ya vencidos, por lo tanto, nunca los que estuvieran pendiente de vencimiento en 2021, pero por la información facilitada se dice que lo transcrito se ha obtenido de la página web ministerial y si el importe total por el que se concertó el préstamo fue de 1.785.000€ y si a enero de 2021 se mantiene un capital vivo de 1.477.583,23€, hemos podido concluir que la operación de préstamo fue extinguida en su totalidad.

Por lo tanto, al recibirse que quieren refinanciar los intereses de la anualidad de 2021 por un importe de 186.677,14€, presumimos que lo que se quiere refinanciar es el pago que tendría que hacerse al pago de este año 2021. Solo así se entiende que la interventora informe que la adhesión al fondo fue acordada en 2015, y en vez de

Ayuntamiento de Guaro

Plaza de la Constitución, 5, Guaro. 29108 (Málaga). Tfno. 952457573. Fax: 952457660



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ISABEL MARIA ROSADO GONZALEZ (SECRETARIA-INTERVENTORA)
JOSE ANTONIO CARABANTES CARRETERO (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

8a6133bbad0cf262fd62ad458c1d1fd585c75951

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/guaro>

NIF/CIF

****009**
****527**

FECHA Y HORA

28/06/2021 12:56:58 CET
28/06/2021 13:02:02 CET



Ayuntamiento de Guaro

haberse cumplido el acuerdo del pleno refinanciando los vencimientos de 2016, se refinanció en su totalidad, cuestión que habrá que investigar para, en su caso, exigir responsabilidades por haberse actuado en exceso en el mandato concedido al alcalde, entonces actual.

Lo que tenían que habernos explicado es que ustedes están modificando las previsiones financieras correspondientes al año 2021 pidiendo la refinanciación del vencimiento del pago a realizar al fondo de ordenación.

A la vista de ello hubiera sido necesario que motivara usted su propuesta, explicando esto claramente y los motivos por los que el Ayuntamiento no ha podido hacer frente a estos vencimientos y donde se han utilizado los fondos previstos para el pago de los mismos, que ahora se dejan de pagar, o dónde se utilizarán, los que no se quieren pagar a lo largo de este año.

En definitiva, Sr. Alcalde, su obligación hubiera sido, siguiendo con las obligaciones presupuestarias, pagar los compromisos económicos asumidos con el fondo de ordenación intentando sanear nuestras arcas municipales.

Si su pretensión es no pagar este año tendrá que aclarar previamente qué quiere hacer con el dinero que se va a ahorrar con esta refinanciación.

Esto ya lo debería haber hecho con la presentación del presupuesto para este año, sin embargo seguimos con el presupuesto de 2018 prorrogado, por lo que ha incumplido otro año más sus obligaciones y seguimos sin presupuesto para 2021. ¿hasta cuándo vamos a seguir así?

Con estas verdades a medias y con esta falta de justificación de sus actuaciones, como comprenderá el PP no puede secundar sus propuestas y así emitiremos el sentir de nuestro voto.

Queremos hacerle una recomendación: mejore usted la forma en la que ordena la economía municipal, porque en los dos años que lleva de mandato no hemos visto actuación alguna que haya roto con el desastre que supuso la administración socialista. Es más, hemos comprobado que aún ha empeorado más, y todo ello con un total oscurantismo, incumpliendo las obligaciones de su cargo en cuestiones financieras. Seguimos recordándole que el Ayuntamiento de Guaro tiene pendiente de aprobación las cuentas de la corporación desde 2016, y que en este periodo le corresponden a usted dos años de su mandato, y esto no puede seguir así porque su fundamental promesa electoral fue la transparencia y una auditoría municipal, y estando a mitad de legislatura no han cumplido ni la una ni la otra, porque este equipo de gobierno que decía que venía a cambiar las cosas trabaja en la más absoluta opacidad y sin ningún tipo de consenso con la oposición. Solo un ejemplo de cómo trabajan es la celebración de plenos ordinarios. El año pasado celebraron únicamente un pleno ordinario, y solo celebra plenos extraordinarios según sus intereses personales, y estos plenos están pendientes de celebración para que dé cuenta públicamente de su actuación como la ley le marca. Muchas gracias.

Ayuntamiento de Guaro

Plaza de la Constitución, 5, Guaro. 29108 (Málaga). Tfno. 952457573. Fax: 952457660



Hacienda electrónica
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ISABEL MARIA ROSADO GONZALEZ (SECRETARIA-INTERVENTORA)
JOSE ANTONIO CARABANTES CARRETERO (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

8a6133bbad0cf262fd62ad458c1d1fd585c75951

NIF/CIF

****009**
****527**

FECHA Y HORA

28/06/2021 12:56:58 CET
28/06/2021 13:02:02 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/guaro>



Ayuntamiento de Guaro

El Sr. Alcalde le responde que se ha desviado un poco del punto del orden del día, por su parte se remite al informe de tesorería e intervención que ha hecho antes de votar el punto y le pregunta al Partido Socialista si tiene algo que decir.

Toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista Noé Oña Bernal en los siguientes términos:

“ Yo en primer lugar le pediría al alcalde que, si no le importa, el punto del orden del día en el que estamos pues que diga la propuesta de la alcaldía, porque antes de posicionarnos nosotros, por lo menos la corporación pueda compartir aquí la propuesta de la alcaldía. Yo sé que la tenemos todos.

El Sr. Alcalde le responde:

“ La propuesta de la alcaldía a grosso modo ya se sabe cómo es. Eso es un préstamo que es del BBVA, que está fraccionado en un periodo de amortización donde todos los años se hace con distintas entidades bancarias, donde este préstamo se divide, creo que son 7 años donde se pagan las anualidades, que empieza desde el 2019, 2020, creo que empiezan en el 2023 y pues se dividen los años, creo que será en torno a 34.000 € lo que se pagará al año por cada cuota a partir de 2003 que empieza esto.

Es cierto, que hay años que no se han pedido, porque se entiende que no hace falta o por el ajuste que tenga el Ayuntamiento o por las necesidades que tenga en otros campos no se pide, pero básicamente es eso: un préstamo favorable, un préstamo que viene de una póliza financiera muy larga, que los intereses ya están aquí reflejados, que si esto del BBVA es muy abusiva, no abusiva, pero que se dice y que la has firmado tú (refiriéndose a D. Noé) y cuando profundizas te dice evidentemente que se puede considerar abusiva si estamos hablando como un particular, como una persona privada, que no tenga los conocimientos oportunos, pero que entiende que no es abusiva para un ayuntamiento que tiene las herramientas suficientes como: Secretaría, Intervención, Tesorería para que pueda informar en su día cuando se firmó que era un despropósito los intereses que tenía.

Entonces pues así está, así es lo que se propone y es una forma de ir saneando las dudas que tenemos entre todos y creo que el apoyo en estos términos tenía que ser unánime porque es del Ministerio y no de ningún banco. Sabéis cómo está Guaro y ningún banco va a venir a financiar Guaro de forma particular, al no ser que sea con fondos ICO y la propuesta os la leo, el acuerdo es

: PRIMERO. Aprobar la financiación objeto del contrato de préstamo por importe de 186.677,14 € con la entidad Unicaja (Financiación por fondos ICO, Fondo de Ordenación. Entrega 2021), en los términos previstos en el Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Guaro validado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el año 2015. Autorizando al Sr. Alcalde a la firma de dicho contrato de préstamo.

Ayuntamiento de Guaro

Plaza de la Constitución, 5, Guaro. 29108 (Málaga). Tfno. 952457573. Fax: 952457660



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ISABEL MARIA ROSADO GONZALEZ (SECRETARIA-INTERVENTORA)
JOSE ANTONIO CARABANTES CARRETERO (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

8a6133bbad0cf262fd62ad458c1d1fd585c75951

NIF/CIF

****009**
****527**

FECHA Y HORA

28/06/2021 12:56:58 CET
28/06/2021 13:02:02 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/guaro>



Ayuntamiento de Guaro

SEGUNDO. Remitir dicho acuerdo y la documentación requerida tanto al Ministerio de Hacienda a través de la plataforma y formularios habilitados al efecto, como a la Entidad encargada de la financiación.

Cuando llegue la póliza se firme por parte de la alcaldía, porque el año pasado cuando se firmó, no sé cuando lo firmasteis en el año 2018, no hay que desplazarse. Una vez que se firma desde aquí se manda. No hay que ir al notario ni a ninguna entidad. Cuando esté firmada la póliza... creo que está el interés en un 0,0377 o 0,350 el interés que tiene, a siete años y, además, se irá solapando con las que vaya coincidiendo y poco más tengo que decir con respecto a este punto.

Toma la palabra el portavoz del Partido Socialista D. Noé Oña Bernal que añade que serán dos años de carencia y luego ocho años

El Sr. Alcalde le responde que cree que son siete años, que se firmó en 2020 y empieza la cuota en 2023 hasta 2027.

Toma la palabra nuevamente D. Noé Oña Bernal

" Bueno, en primer lugar, era que explicaras todo un poco las circunstancias, que es lo normal en el pleno. En segundo lugar, el Partido Socialista, no por el hecho de que fuera el que lo solicitó en el año 2015, sino porque creemos que es algo positivo para nuestro municipio, para nuestro ayuntamiento, nuestro sentido del voto va a ser favorable, sin ningún lugar a dudas. Yo soy partidario de favorecerlos y solicitar las cosas que vengan desde Ministerio que sean favorables a nivel de préstamo porque como tú dices no van a encontrar otras condiciones en relación a este tipo de condiciones y aparte con la garantía del Ministerio de que siempre va a haber opciones para sí hace falta en algún momento en refinanciar, aunque lo suyo es que no haga falta. Pero que siempre vamos a tener esa garantía. Por lo tanto, nuestro sentido del voto va a ser favorable y si nosotros, ha habido un año en el que no lo hemos solicitado es porque esto es algo que el Ayuntamiento debe coger los años que realmente crea el municipio, y crea el alcalde y el equipo de gobierno en este caso que no puedan afrontarlo de otra manera. En este caso, que no nos dan nada. Nos dan unas condiciones favorables, pero realmente tú tienes que pagar el dinero, te dan la facilidad para la cuota que tienes que pagar en un año la pagues en ocho, nueve o diez años o los que sea, con años de carencia y por eso es por lo que nosotros lo cogimos unos años y otros no, a ver si podemos afrontar el año sin meternos en esto Porque al final dentro de dos años o tres, pues tendrás la cuota que haya que pagar de eso año originaria más los intereses o la cuota, que son préstamos al final. Otro préstamo, otro préstamo, otros préstamos, entonces, quería explicar por qué el partido socialista lo cogimos un año, otros no, otros sí, pues simplemente por eso, porque al final ya la valoración del gobierno municipal es de ir viendo cada año lo que crea conveniente para... sí lo puede afrontar, bien, que no, pues se solicita, que para eso tenemos la opción y está abierta la opción durante una serie de años que simplemente adhiriéndote te lo van a dar. Ya está concedido.

Ayuntamiento de Guaro

Plaza de la Constitución, 5, Guaro. 29108 (Málaga). Tfno. 952457573. Fax: 952457660



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ISABEL MARIA ROSADO GONZALEZ (SECRETARIA-INTERVENTORA)
JOSE ANTONIO CARABANTES CARRETERO (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

8a6133bbad0cf262fd62ad458c1d1fd585c75951

NIF/CIF

****009**
****527**

FECHA Y HORA

28/06/2021 12:56:58 CET
28/06/2021 13:02:02 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/guaro>



Ayuntamiento de Guaro

Toma la palabra el Sr. Alcalde

“Es cierto que este año por la liquidación voy a decir el porqué de acogernos. Resulta que, aunque este año por ejemplo la liquidación de Diputación de Málaga ha estado rozando los 200.000 € favorables al Ayuntamiento, con los ajustes es lo que hemos podido conseguir, pues la verdad que podíamos tener esa financiación, pero como tiene dos años de cadencia y el reintegro se está haciendo a la Junta de Andalucía con respecto al centro de interpretación este que se hizo, que se está devolviendo. Entre 11 a 14mil € de una media y termina el 2023 pues entendemos que ese reintegro que no se va a ejecutar nos va a dar ese margen para todos estos préstamos que se van a ir cursando y los intereses se van a ir pagando con solvencia. Entonces por eso tenemos el fondo de carencia y creemos que es buena idea.

Toma la palabra la portavoz del Partido Popular D^a Cristina Fernández de Miguel:

“Bueno, el Partido Popular sigue sin entender que lo único que haga es no afrontar las amortizaciones y lo único que haga es, efectivamente, en el fondo no deja de ser otro crédito. Este es un año muy especial en el sentido favorable para la administración por varios motivos. En primer lugar porque ha despedido a la mitad de la plantilla, por lo tanto, mensualmente tiene que afrontar menos gastos. En segundo lugar, porque es un año donde prácticamente el Ayuntamiento ha tenido muchísimo menos gastos que tiene que afrontar de forma habitual que no son eventos y muchísimas cosas que no ha afrontado, que han afrontado otros, pero para eso ha venido dinero especialmente para afrontarlo. En tercer lugar, sigue sin justificar cuál es el motivo y para qué va a utilizar ese dinero. Es que lo único que quiere es que le demos un cheque en blanco para que, sí, tengo ahora más dinero, tengo más liquidez, ¿y para qué lo va a utilizar? Usted no está justificando para qué lo va a utilizar y por qué no va a amortizar. Entonces, usted tiene que dar esa información y no la está dando. Lo único que quiere es: sí, tengo más liquidez. Muy bien, ¿para qué? Y sobre todo, lo único que está haciendo es ampliando más la deuda y sigue sin explicar a esta corporación ni a este municipio para qué y por qué no afronta esos pagos, porque al final, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, eso hay que pagarlo y es que no está pagando nada. No, no paga lo que tiene que pagar. Yo es que no lo entiendo. Le vuelvo a repetir que tiene menos gastos. Si tiene menos gasto, es un año especial que ha podido usted aprovechar para amortizar deuda. No está amortizando nada, encima, sigue, todavía, dejándolo para seguir pagando. Es decir, yo no entiendo, la verdad.

El Sr. Alcalde le responde a D^a Cristina que cree verdaderamente que no se entera a lo que D^a Cristina Fernández de Miguel le indica que se entera perfectamente.

El Sr. Alcalde explica:

“¿usted qué cree, que este dinero viene a las arcas municipales y dispone el Ayuntamiento de él? No. Ese dinero viene automáticamente al BBVA. No te creas tú que este dinero viene al Ayuntamiento y nos lo dan dos años para nosotros comprar o vender lo que queramos. No. Ese dinero viene directamente al BBVA. Es un préstamo, o

Ayuntamiento de Guaro

Plaza de la Constitución, 5, Guaro. 29108 (Málaga). Tfno. 952457573. Fax: 952457660



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ISABEL MARIA ROSADO GONZALEZ (SECRETARIA-INTERVENTORA)
JOSE ANTONIO CARABANTES CARRETERO (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

8a6133bbad0cf262fd62ad458c1d1fd585c75951

NIF/CIF

****009**
****527**

FECHA Y HORA

28/06/2021 12:56:58 CET
28/06/2021 13:02:02 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/guaro>



Ayuntamiento de Guaro

una póliza de préstamo, como sea técnicamente, que lleva desde 2010 arrastrando y que va en los intereses una barbaridad y, ya nada más que negociar este préstamo por los intereses: un 7,5 con el BBVA y un 0,3 con el ICO. Simplemente los intereses que tiene de una forma u otra... ya está. Es que parece que está hablando como diciendo: es que para qué quiere usted 200.000€. Yo no lo quiero para nada, porque este dinero no viene aquí a las arcas municipales. Yo no sé cuándo se hizo, en este caso, la devolución de los 103.000€ que antes hemos mencionado, si llegaría aquí el dinero y después se pagaría, pero en el caso del año pasado, que fue el primer caso que hemos hecho nosotros, vino directamente de Caixabank, directamente al BBVA, únicamente. Es como vino. Entonces, sé que nosotros tenemos el dinero. Estamos pagando muchas cosas. Ahí tenemos prácticamente todas las semanas proveedores que nos tienen demandados y se está pagando. Sin ir más allá, el mes pasado tuvimos que llegar a un acuerdo con una mutua por una indemnización de 30.000€. Estamos pagando, pero que esto no se está haciendo para que tenga más viabilidad el Ayuntamiento para recursos. Esto viene directamente del banco que nos prestó dinero en su día y hay que solventarlo. Entonces ¿qué hacemos, no estamos pagando? Y es que nada más que por los intereses te interesa más estar en este ICO que seguir en el BBVA, cuando, no sé si era 9.000€ al mes lo que había que pagar cuando el inicial... El inicial de este préstamo es 9.000€ al mes, que sería: multiplícalo por doce meses... se te va a 120-130mil€. ¿Será más fácil de llevar que lo que se firmó en su día? Simplemente eso.

Toma la palabra el portavoz del Partido Socialista D. Noé Oña Bernal que pregunta si se va a firmar con Unicaja.

El Sr. Alcalde responde que este año se va a firmar con Unicaja y el año pasado con Caixabank

D. Noé Oña Bernal expone lo siguiente:

“Antes lo que se hacía era que se firmaba el contrato de préstamo con Unicaja y se abrió una cuenta restringida con la entidad, con esa entidad, con Unicaja, donde el Ministerio ingresaba el dinero en una cuenta a nombre del Ayuntamiento, y el Ayuntamiento pagaba al BBVA. Por eso hay una cuenta del Ayuntamiento donde hay 80 o 100.000 €. Es por eso, porque el Ministerio ingresaba el dinero en una cuenta del Ayuntamiento, y el Ayuntamiento era el que abonaba lo que se estableció en el contrato de préstamo, abonaba al banco, al BBVA, ese dinero. Es decir, la fórmula es, y por eso pregunta Cristina, que dónde va a destinar. No es que dónde vas a destinar el dinero que te van a dar, es decir, el dinero que te van a dar lo tienes que destinar a pagar la cuota del préstamo, no lo puedes gastar en otro lado. Lo que ella, entiendo yo, que te está preguntando es que tú vas a dejar de gastar dinero del Ayuntamiento, 200.000€ o el dinero que corresponda, que ese dinero que no te vas a gastar este año en el préstamo que ¿dónde te lo vas a gastar?”

El Sr. Alcalde responde que da por hecho que teniendo el arrastre económico que tienen no hace falta preguntar.

Ayuntamiento de Guaro

Plaza de la Constitución, 5, Guaro. 29108 (Málaga). Tfno. 952457573. Fax: 952457660



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ISABEL MARIA ROSADO GONZALEZ (SECRETARIA-INTERVENTORA)
JOSE ANTONIO CARABANTES CARRETERO (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

8a6133bbad0cf262fd62ad458c1d1fd585c75951

NIF/CIF

****009**
****527**

FECHA Y HORA

28/06/2021 12:56:58 CET
28/06/2021 13:02:02 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/guaro>



Ayuntamiento de Guaro

Interviene D^a Cristina Fernández de Miguel para decirle al Sr, Alcalde que él tiene la obligación de dar cuenta de todo.

El Sr. Alcalde responde que puede decir en que se va a destinar el dinero esta semana pero no la semana que viene porque no sabe si le va a venir una petición del Juzgado por ejemplo de 7.000 euros.

D^a Cristina Fernández de Miguel le reprocha que lleva todavía ampliando el presupuesto de 2018 y estamos a 2021.

El Sr. Alcalde responde que el presupuesto está prácticamente hecho.

D^a Cristina Fernández de Miguel le dice que no lo ha presentado, pues entonces quiere decir que está con el presupuesto de 2018 y lo único que hace es cambiar partidas por lo que no saben realmente lo que hace y que hace lo que le parece.

El Sr. Alcalde responde que no hace lo que le parece y que ya se están desviando del punto y que ya para ir terminando indica que el Ayuntamiento de Guaro no puede prever a tres años porque tiene muchos expedientes pendientes y no se lo que va a caer.

D^a Cristina Fernández de Miguel le pide que no siga por ahí, y añade que esto es un Ayuntamiento, que no es su casa, para que le llegue un imprevisto y le vuelve a reiterar que tiene que dar cuenta absolutamente de todo y no lo está haciendo.

El Sr. Alcalde responde que si lo está haciendo y le pregunta que qué le hace falta que le diga.

D^a Cristina Fernández de Miguel le indica que lo primero que le falta es un presupuesto y lo segundo que presente las cuentas.

El Sr. Alcalde responde que la secretaria lleva aquí un mes y medio y el primer día que vino se le dijo. Sigue exponiendo que ha habido 8 o 10 secretarios, que se está haciendo la liquidación de 2020 ya y se va a convocar la aprobación de la cuenta general, y hace referencia a que la secretaría se tendrá que aclimatar y ver cómo está la situación.

Sin más debate se somete a votación la **Formalización de contrato de préstamo con el instituto de crédito oficial, con cargo a fondo de financiación a entidades locales 2021** con 8 votos favorable del Grupo de Ciudadanos y del Partido Socialista y 1 voto en contra del Partido Popular, Aprobándose por mayoría absoluta el siguiente ACUERDO:

ACUERDO DEL PLENO

Visto que con fecha 25/08/2015 mediante acuerdo plenario el Ayuntamiento de Guaro se acogió al Fondo de Ordenación 39.1b) del Real Decreto-Ley 17/201 para la operación de préstamo suscrita con el BBVA.

Ayuntamiento de Guaro

Plaza de la Constitución, 5, Guaro. 29108 (Málaga). Tfno. 952457573. Fax: 952457660



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ISABEL MARIA ROSADO GONZALEZ (SECRETARIA-INTERVENTORA)
JOSE ANTONIO CARABANTES CARRETERO (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

8a6133bbad0cf262fd62ad458c1d1fd585c75951

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/guaro>

NIF/CIF

****009**
****527**

FECHA Y HORA

28/06/2021 12:56:58 CET
28/06/2021 13:02:02 CET



Ayuntamiento de Guaro

Procediendo la suscripción de la nueva entrega de este fondo relativa al año 2021.

Visto informe de intervención,

El Pleno de la Corporación adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la financiación objeto del contrato de préstamo por importe de 186.677,14 € con la entidad Unicaja (Financiación por fondos ICO, Fondo de Ordenación. Entrega 2021), en los términos previstos en el Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Guaro validado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el año 2015. Autorizando al Sr. Alcalde a la firma de dicho contrato de préstamo.

SEGUNDO. Remitir dicho acuerdo y la documentación requerida tanto al Ministerio de Hacienda a través de la plataforma y formularios habilitados al efecto, como a la Entidad encargada de la financiación.

A continuación, el Sr. Alcalde felicita el Domingo de Ramos y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta sesión cuando son 11:34 del día indicado ut supra, extendiéndose el presente acta de todo lo que, Yo, como Secretaria, doy fe,

Para que conste y surta efectos ante las Administraciones del Estado y Autonómicas, según lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril; expido la presente Acta de orden y con el visado del Sr. Alcalde; en Guaro (Málaga), a fecha de 30 de noviembre de 2020 con la salvedad prevista en el artículo 206 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

D. José A. Carabantes Carretero.

D^a Isabel María Rosado González

DILIGENCIA: Remítase a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación del Gobierno en Málaga, copia o extracto de la presente Acta comprensiva de los acuerdos adoptados, conforme al art. 56 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, art. del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, y Decreto 41/2008 de 12 de febrero, por el que se regula la remisión de actos y acuerdos de las Entidades Locales a la Administración de la Junta de Andalucía; y publíquese copia o extracto de los acuerdos en el Tablón de Edictos.

En Guaro (Málaga), fecha de firma electrónica

La Secretaria-Interventora

Fdo.: Isabel María Rosado González

Ayuntamiento de Guaro

Plaza de la Constitución, 5, Guaro. 29108 (Málaga). Tfno. 952457573. Fax: 952457660

FIRMANTE

ISABEL MARIA ROSADO GONZALEZ (SECRETARIA-INTERVENTORA)
JOSE ANTONIO CARABANTES CARRETERO (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

8a6133bbad0cf262fd62ad458c1d1fd585c75951

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/guaro>

NIF/CIF

****009**
****527**

FECHA Y HORA

28/06/2021 12:56:58 CET
28/06/2021 13:02:02 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8a6133bbad0cf262fd62ad458c1d1fd585c75951

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/guaro>

Hash del documento: d03d7b8017f753330409af9854a6fa2dc66b42b33afe046d3a7578e6187ae18c4d6c420f4d9fb9be7df621c4afedc28bbc8925006ba002a9b4cc4c2b4f327e87

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290580_2021_000000000000000000000006921046

Órgano: L01290580

Fecha de captura: 28/06/2021 12:50:39

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8a6133bbad0cf262fd62ad458c1d1fd585c75951

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf